TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

RESOLUCIÓN MTESS Nº 50 /2019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID Nº 355.617, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.------

Asunción, 15 de enero del 2019.

VISTO: El Memorándum DGAF Nº 017/2019 de fecha 09 de enero de 2019, remitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, recepcionado en la Secretaría General con entrada Nº 132 en fecha 10 de enero de 2019, por el cual se eleva a consideración de la Señora Ministra, la solicitud de autorización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID Nº 355.617, y de la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones; y

CONSIDERANDO

Que, por los Memorándums DAF Nº 180/2018 de fecha 06 de diciembre de 2018, Coordinación Financiera N° 651/2018 de fecha 29 de noviembre de 2018 y DSG N° 530/2018 de fecha 27 de noviembre de 2018, se solicitó el llamado Ad Referéndum para la contratación de "SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL". Adjuntando especificaciones técnicas.------

Que, el Articulo 33 del Decreto Nº 21909/03, reglamentario de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual dispone: *"Elaboración del Pliego de Bases y Condiciones. La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada Licitación corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación. Los Pliegos de Bases y Condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contratación, deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Unidad Central Normativa y Técnica...".*----------

Que, según el Formulario F-G04: Plurianual, se tiene prevista para el ejercicio fiscal 2019 y 2020, la partida presupuestaria en el Subgrupo 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones" para el pago de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2019 "Contratación de Servicios de Limpieza Integral del Edificio del SINAFOCAL – Ad Referéndum - Plurianual" y las partidas correspondientes a los ejercicios fiscales quedará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nacional del año 2019/2020.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Ribas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 50 /2019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID Nº 355.617, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.------

Que, así también, el texto del Pliego de Bases y Condiciones elevado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), reúne los requisitos exigidos por las normativas que rigen las Contrataciones Públicas, artículo 20 de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03; además de brindar las condiciones necesarias para la más amplia participación de los oferentes interesados.----------

Que, mediante el Dictamen Jurídico SINAFOCAL Nº 110/2018 de fecha 27 de diciembre de 2018, la Dirección de Asesoría Jurídica, expresa cuanto sigue: *"... esta Asesoría Jurídica considera que el Pliego de Bases y Condiciones en el presente llamado se ajusta a la normativa legal vigente para este tipo de modalidad y recomienda la realización del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID Nº 355.617..."*(SIC).----------

Que, por Resolución MTESS Nº 51/18 de fecha 28 de agosto de 2018, se estableció un comité único de evaluación designado para la calificación de las propuestas presentadas, en el marco de todos los procesos licitatorios a ser llamados por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y demás órganos dependientes (SNPP - SINAFOCAL) y su modificatoria parcial mediante Resolución MTESS N° 673/18 de fecha 15 de noviembre de 2018.-

Que, por Resolución MTESS Nº 79/18 de fecha 31 de agosto de 2018, se reafirmó la facultad exclusiva y excluyente de la Ministra de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, como máxima autoridad institucional para la aprobación del programa anual de contrataciones y de todos los documentos relativos a los procesos licitatorios de la cartera a su cargo, así como de los órganos dependientes de la misma.----------

Que, se tienen en consideración las disposiciones establecidas en la Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00, así como lo estipulado en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y sus modificaciones.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL * SECRETARIA GENERAL *

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Secretaria General

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

CARLA BACIGALUPO
MINISTRA

RESOLUCIÓN MTESS Nº 50 /2019.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID Nº 355.617, Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.------

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MINISTRA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) a imprimir los trámites pertinentes conforme al Artículo 19 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID Nº 355.617.----------

Art. 2º **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL) para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL EDIFICIO DEL SINAFOCAL – AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" – ID Nº 355.617.----------

Art. 3º **AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (SINAFOCAL), la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en el Artículo 2º de la presente Resolución a través de Adenda, si fuese necesario.----------

Art. 4º **COMUNICAR** a quienes corresponda y archivar.----------

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carla Bacigalupo
Ministra

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL
Secretaría General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Sara Rivas
Secretaria General
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social